

EEUU incluirá revisión de historial en redes sociales en normas para entregar visas



La Habana, 6 de may (RHC). Un documento gubernamental ha dado a conocer esta semana que el Departamento de Estado de Estados Unidos propone someter a un cuestionario más duro a quienes considere que necesitan un escrutinio adicional al solicitar el visado.

Los criterios adicionales incluirán preguntas sobre cuentas en redes sociales y afectarán a 65 000 personas cada año, o cerca del 0,5 por ciento de los solicitantes de visado a nivel mundial, calculó el Departamento de Estado, cuyo plan no está destinado a ciudadanos de países específicos.

Los solicitantes de visado “que se haya determinado que necesitan un escrutinio adicional en conexión con el terrorismo u otras razones relacionadas con la seguridad nacional que hacen inadmisibles las visas” serán sometidos a una nueva serie de preguntas, indicó el Departamento de Estado en una notificación al Registro Federal.

Al solicitar el visado estadounidense, se requerirá que aporten todos sus números de pasaporte previos, hasta un historial de cinco años en las redes sociales, direcciones de correo electrónico y números telefónicos, además de 15 años de información biográfica. Los funcionarios consulares no pedirán las

contraseñas de usuario de las cuentas en las redes sociales, según el documento.

Si son aprobados, los nuevos criterios se convertirán en el primer paso concreto hacia la revisión más exhaustiva que Trump pidió a las agencias federales que aplicaran a los viajeros de países que consideró una amenaza para Estados Unidos en un decreto que aprobó en enero y después en marzo.

Aunque los tribunales federales frenaron partes de su decreto, incluida una prohibición temporal a los viajes desde siete países de mayoría musulmana, la revisión de los procedimientos de control detallados en un memorando de acompañamiento siguen en vigor.

Un funcionario del Departamento de Estado dijo que “la recolección de información adicional de solicitantes de visado cuyas circunstancias sugieran la necesidad de un mayor escrutinio fortalecerán nuestro proceso de revisión de estas personas y de confirmación de su identidad”.

La propuesta agregó que se podría pedir a estos solicitantes que aporten datos adicionales del viaje si un funcionario consular determina que han estado en una zona “bajo el control operativo de una organización terrorista”.

con informacion de cubadebate

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/129142-eeuu-incluire-revision-de-historial-en-redes-sociales-en-normas-para-entregar-visas>



Radio Habana Cuba